

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1414** *COMPAÑÍA MADRILEÑA DE ASISTENCIA EN CARRETERA,
SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 360/09 ejecución 95/10 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 4 de enero de 2010, declarando al ejecutado Compañía Madrileña de Asistencia en Carretera, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 32.900,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110000992-1